

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0817

06 DE DICIEMBRE 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **OSCAR LOPEZ RESTREPO** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES.PQRDS 3855 DEL 28 DE NOVIEMBRE 2019

Persona a notificar: **OSCAR LOPEZ RESTREPO**

Dirección de notificación usuario **CARRERA 14 11 N 109 APTO 905 TORRE EPIC**

Funcionario que expidió el acto: **DANIELA SOFIA PATIÑO MENDE**

Cargo: CONTRATISTA

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial

Armenia, 06 DE DICIEMBRE de 2019

Señor

OSCAR LOPEZ RESTREPO

CARRERA 14 11 N 109 APTO 905 TORRE EPIC

Email: oscardejlopez@hotmail.com

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso RES.PQRDS 3855 del 28 DE NOVIEMBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0817 correspondiente RES.PQRDS 3855 del 28 DE NOVIEMBRE 2019. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA 131272”**.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

ANGELICA VARGAS MARIN

Profesional Universitario I

Dirección Comercial